



Sen. Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República,
PRESENTE.

La suscrita, **Michel González Márquez**, Senadora de la República a la LXVI Legislatura al Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, Fracción II; 72, inciso H, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8, numeral 1, Fracción I; 169, 171, numeral 1; 172 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República; someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara, la siguiente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo Décimo Séptimo Transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026**. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de inseguridad también se origina por la falta de apoyos a municipios y entidades federativas.

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, por sus siglas, FORTASEG, consistía en un subsidio entregado a los municipios y en ocasiones a ciertos estados, para el cumplimiento de su labor de seguridad pública.

Los recursos del FORTASEG estaban destinados a los municipios donde sucede el 90% de los delitos de alto impacto. Al quitarles esos recursos, se advierte claramente que los índices delictivos presentan un incremento exponencial.

El gobierno de López Obrador en 2020 recortó los recursos del FORTASEG, que recibió mil 900 millones de pesos menos respecto a 2019. A partir de 2021 ya no se le asignaron más recursos eliminándolo del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos del FORTASEG se empleaban específicamente para pagar los controles de confianza, la capacitación de los policiales municipales y estatales, mejorar las condiciones laborales, adquirir equipo policial, entre otros.

La inseguridad en el país sigue avanzando de manera alarmante. Es necesario que las entidades y los municipios cuenten con recursos para

fortalecer sus policías, porque la Guardia Nacional no es capaz de combatir el crimen.

Recursos asignados al FORTASEG

PEF 2017: 4 mil 921.7 mdp (Peña Nieto)

PEF 2018: 4 mil 921 mdp (Peña Nieto)

PEF 2019: 4mil 900 mdp (AMLO)

PEF 2020: 3mil mdp (AMLO)

PEF 2021: Sin asignación (AMLO)

PEF 2022: Sin asignación (AMLO)

PEF 2023: Sin asignación (AMLO)

PEF 2024: Sin asignación (AMLO)

PEF 2025: Sin asignación (CSP)

PEF 2026: Sin asignación (CSP)

En ese tenor, se debe tener presente que en los municipios donde las familias de México viven en primera línea la inseguridad.

Ahí es donde se escucha el miedo, donde las familias piden ayuda y donde la asistencia de una patrulla y personal capacitado, hacen la diferencia entre la tranquilidad y la incertidumbre, entre la vida y la muerte.

Durante años el FORTASEG fue un apoyo y un impulso a la seguridad de los municipios, pero de un plumazo desapareció.

Con él se fueron los recursos para capacitación, equipamiento, certificaciones, tecnología y profesionalización policial. Desde entonces, cientos de municipios quedaron solos.

Y mientras tanto, la realidad no espera: más violencia, más presión para las policías locales, menos herramientas para responder, más delitos que prevenir, más delincuencia en las calles, más riesgo para la ciudadanía.

La Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato dio a conocer que la estrategia estatal CONFIA (Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen), sigue consolidando resultados históricos en el debilitamiento de estructuras criminales y la protección de la ciudadanía guanajuatense.

De acuerdo con cifras preliminares de la Mesa de Seguridad Nacional, septiembre de 2025 cerró con 150 víctimas de homicidio doloso, la cifra más baja registrada en Guanajuato en los últimos ocho años. Esto significa una

reducción del 47% en comparación con septiembre de 2024, cuando se registraron 282 casos. El promedio diario pasó de 9.4 homicidios en septiembre de 2024 a 5 en septiembre de 2025, consolidando cuatro meses consecutivos de tendencia a la baja. No obstante, todavía falta mucho trabajo por hacer.

Por eso propongo reactivar el FORTASEG, con reglas claras, enfoque de resultados, auditoría constante, mecanismos anticorrupción y un diseño técnico moderno basado en evidencia, profesionalización policial y uso de tecnología.

Propongo su reactivación con un monto de 6 mil millones de pesos, porque es un monto próximo a la última asignación que permitió el funcionamiento del Fondo, además de considerar la inflación.

Esta iniciativa no sólo recupera un instrumento fundamental: lo moderniza, lo transparenta y lo orienta a objetivos concretos para proteger a las familias mexicanas y fortalecer el Estado de derecho desde lo local.

¿Cuál es la realidad respecto a la seguridad municipal?

- Déficit de policías municipales. México cuenta con 173,000 policías municipales, esto es 1.7 policías por cada mil habitantes.
- Baja certificación policial. Más del 40% de policías municipales no cuentan con Certificado Único Policial.
- Recursos locales insuficientes.
- Falta de sistemas de videovigilancia y analítica en municipios medianos.
- Incremento en delitos de alto impacto, especialmente extorsión y homicidio, que requieren coordinación y capacidades locales fortalecidas.

La aprobación de la presente iniciativa lograría:

- Profesionalizar policías municipales (formación continua, certificación, uso de la fuerza).
- Fortalecer equipamiento básico y táctico (patrullas, chalecos, radios, cámaras corporales).

- Modernizar tecnología de seguridad (C4/C5 municipal, videovigilancia, analítica).
- Impulsar reclutamiento y permanencia mediante mejores condiciones laborales.
- Fortalecer unidades municipales especializadas: violencia de género, inteligencia, proximidad social.
- Mejorar tiempos de respuesta y coordinación con fiscalías y fuerzas estatales/federales.
- Transparentar gasto y evaluar resultados con auditoría mensual y portal público.

El Poder Ejecutivo tiene la facultad para crear las Reglas de Operación de los Programas, sin embargo, sugiero que en dichas Reglas, se consideren los siguientes aspectos:

- Crear un Programa/Fondo Federal de Fortalecimiento para la Seguridad Municipal (FORTASEG) coordinado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal.
- Establecer un fondo anual mínimo del 0.15% del Presupuesto de Egresos de la Federación, etiquetado exclusivamente para municipios.
- Asignar recursos con base en criterios de:
 - incidencia delictiva;
 - densidad poblacional,
 - niveles de certificación policial,
 - capacidad financiera municipal.
- Obligar a municipios beneficiarios a:
 - presentar proyectos técnicos,
 - cumplir metas trimestrales,
 - permitir auditorías,
 - transparentar gasto en plataforma digital abierta.
- Prohibir el uso de recursos para gasto corriente no vinculado a seguridad.
- Crear un Consejo Ciudadano de Seguimiento y Evaluación a nivel nacional.

- Informar trimestralmente al Congreso de la Unión.

A continuación, presento el cuadro comparativo que explica de manera detallada mi propuesta:

Texto Vigente	Texto Iniciativa
Sin correlativo	<p>Artículo Décimo Séptimo. Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con un presupuesto de 6 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal de 2026.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realizarán las acciones necesarias para que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, a partir del Ejercicio Fiscal de 2023, sea integrado a los artículos permanentes del Presupuesto de Egresos y disponga de los recursos necesarios para su funcionamiento.</p> <p>La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emitirá las reglas de operación del programa.</p> <p>TRANSITORIO</p>
Sin correlativo	<p>ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Cámara, la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se ADICIONA el artículo Décimo Séptimo Transitorio al Presupuesto de Egresos de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo Décimo Séptimo. Se reactiva el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) con un presupuesto de 6 mil millones de pesos para el Ejercicio Fiscal de 2026.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realizarán las acciones necesarias para que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, a partir del Ejercicio Fiscal de 2023, sea integrado a los artículos permanentes del Presupuesto de Egresos y disponga de los recursos necesarios para su funcionamiento.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emitirá las reglas de operación del programa.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

Salón de Sesiones del Senado de la República a 2 de diciembre de 2025.



Sen. Michel González Márquez